



Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 10:00 Hrs. del día 13 de Julio del 2017; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso No. 918020999-029-17, relativo a la obra:

AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE MORA, MUNICIPIO DE TEPIC., NAYARIT

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- ◆ A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- ◆ Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados, en el documento AT 6.
- ◆ Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- ◆ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento AE- 1.
- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".
Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.



- ◆ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador utilizado, ya sea de la CTM, CROC, Etc., en el Documento AE-2.
- ◆ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- ◆ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando máximo para la maquinaria o equipo 240 hrs/mes.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- ◆ Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
Ing. Luis Ariel Padilla Vergara, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de la convocatoria, deberán de indicar el siguiente:
No. NAY-CEA-LPN-002/17, de fecha 29 de Junio de 2017.
- ◆ Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.

2



En el catalogo de conceptos en el concepto no. 48 dice:

Desplazamiento de equipo, personal y campaña de sondeo geotécnico para un tanque. se realizará un sondeo de cuatro a cinco metros.

DEBE DECIR:

Desplazamiento de equipo, personal y campaña de sondeo geotécnico para un cárcamo. se realizará un sondeo de cuatro a cinco metros.

Este estudio es para que se determine la capacidad de carga del suelo y si se tiene que realizar algún mejoramiento para el desplante del cárcamo de bombeo.

En el catalogo de conceptos en el concepto no. 51 dice:

Capa estabilizadora para el mejoramiento del suelo para desplante de estructura de tanque elevado de 30 m³ de en base a los resultados del estudio geotécnico a base de fragmentos de roca con tamaño máximo de 10", de 4.00 a 6.00 m., incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución.

DEBE DECIR:

Capa estabilizadora para el mejoramiento del suelo para desplante de estructura de Cárcamo de Bombeo de en base a los resultados del estudio geotécnico a base de fragmentos de roca con tamaño máximo de 10", de 4.00 a 6.00 m., incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución.

En el catalogo de conceptos en el concepto no. 258 dice:

Capa estabilizadora para el mejoramiento del suelo para desplante de estructura de tanque elevado de 30 m³ de en base a los resultados del estudio geotécnico a base de fragmentos de roca con tamaño máximo de 10", de 4.00 a 6.00 m., incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución.

DEBE DECIR:

Capa estabilizadora para el mejoramiento del suelo para desplante de estructura de tanque superficial de 100 m³ de en base a los resultados del estudio geotécnico a base de fragmentos de roca con tamaño máximo de 10", de 4.00 a 6.00 m., incluye: todo lo necesario para su correcta ejecución.

Se hace entrega de manera digital de las Hojas 7 de 51 y 39 de 51 del catalogo de conceptos, donde se realiza la correccion antes indicada, para que estas hojas remplacen a



las originalmente entradas y sean consideradas estas modificaciones en la elaboración de la propuesta, así mismo estarán disponibles en el sistema de CompaNet.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepec, Nayarit; a 13 de Julio del 2017.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	ARQ. MIGUEL A. LOPEZ HERNANDEZ PROYECTISTA

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
SIGPOT, S. A. DE C. V.	C. GILBERTO LARA CORDOVA	
CAROLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.	C. CARLOS GERARDO CUEVAS MARTINEZ	



XAXCA, S. A. DE C. V.	C. FIDEL ROSALES ESTRADA.	
SERVICIOS DE CONSTRUCCION DEL NAYAR, S.A. DE C.V.	ING. RAMIRO DE LEON SANCHEZC. GILBERTO OREJEL PEREZ	
CONSTRUCTORA CARVGO, S. A. DE C. V.	C. LUIS ENRIQUE PAREDES CONTRERAS.	
URBANIZACIONES 3057, S. DE R. L. DE C V.	ARQ. SARA GARCIA BERUMEN	
IA+2, S.A. DE C.,V.	C. RUBEN RUBIO RIVAS	
TRANSPORTES CABAR, S.A. DE C.V.	ARQ. MARIA CRISTINA MENDOZA VALENCIA	

5





